

3

El Fiscal de la Real Audiencia de Santiago D. Martín Gregorio de Jáuregui y Ollo a S. M.

Santiago de Chile, 10 de Mayo 1724.

Archivo de Indias, 77-6-38.

Remite testimonio de la contradicción que hizo el presidente sobre la demolición de los fuertes de Tucapel, Arauco y Puren y de la esclavitud de los indios. Pondera la pérdida que tuvieron las misiones de la Compañía de Jesús en la desolación de sus templos, casas y haciendas, de las cuales dimanaba la manutención de todas las misiones y misioneros y de esto la quietud y obediencia de los indios. Y aunque es muy manifiesto el reparo que se ofrece de que poca era la obediencia y sujeción, pues estando dentro de la tierra las misiones, hicieron los indios el levantamiento; lo cierto es que de aquí se infirió el que las causas que ocasionaron la rebelión serían muchas y que los misioneros no darían el menor motivo, es constante, pues habiendo tenido los indios en sus manos diferentes religiosos, no les molestaron ni ofendieron en cosa alguna, teniendo dichos indios todas las alhajas de las casas de misiones en su poder y de ser contante en esta ciudad que las mantienen en ser con toda reverencia, con la cual se satisface al reparo y se hace patente la gran sujeción, obediencia y respeto en que por medio de las misiones estaban los indios, pues ya levantados y en guerra conservan y retienen en parte la buena doctrina en que estaban impuestos, y esto mismo persuade el que los dichos indios no son de tan necios e indomables naturales que siempre hayan estado levantados, como quieren decir y es práctica antiquísima experimentada de este reino, que todos los levantamientos aun los más remotos y próximos a la conquista los causaban las imprudentes opresiones y hostilidades que en los indios hacían los españoles. Del presente la variedad de opiniones que los más juzgan según su afecto o desafecto, me harán dudar de la realidad del hecho; por lo cual no hago juicio hasta que llegue la quietud y pacificación del reino, que es el tiempo de que S. M. pase a la averiguación y castigo de delincuentes, pues es necesario ejemplo que para que en adelante esta contenga la demasiada codicia de los que con sus tratos y comercios rigurosos y tiranos en los indios dan ocasión a la ruina y calamidad de esta provincia, a que se pierdan tantas almas que mueren en su idolatría, sin poder persuadirlo ni traerlo a la santa evangélica religión y en fin ocasionan el lamentable caso que la idolatría e infidelidad ocupe y posea mu-

cha tierra de la en que se había visto de muchos años a esta parte sembrada la religión católica reverenciando con festivas celebraciones el culto divino para cuyo urgentísimo remedio S. M. dará la providencia y le mandara lo que deba ejecutar en todo. Santiago de Chile, 10 de Mayo de 1724.

4

Párrafo 14 de la Relación del P. Mateo Mimbela S. J. al Presidente D. Antonio Manso (1725).

Archivo de Indias, 73-4-23.

Ministerios en que se ejercita el P. José Gumilla en su reducción nueva.

«Está hecho P. Espiritual de todos para mantenerlos y vestirlos, abogado y juez para componer sus discordias, médico para curarles en sus enfermedades; enfermero para aplicarles por sí mismo los remedios; criado para servirles, buscarles y prepararles las medicinas, lo cual hace sin compañero que le ayude por muchos años. Durante los años de contagio desempeñaba principalmente los oficios de médico, enfermero y criado, quitándose el bocado de la boca para dárselo, como si fueran sus propios hijos. Mañana y tarde recorría su pueblo cargado de medicinas y de los instrumentos de la cirugía, discurriendo por todos los ranchos, sangrando a unos, sajando a otros postemas y aplicando a otros remedios proporcionados a variedad de enfermedades y curando sin horror llagas encanceradas y podridas. Escribió para este efecto un tratado de varios remedios y yerbas para aplicar a sus enfermos para suplir la falta de medicina. A todas horas salía a los enfermos, bautizando los niños y catecúmenos y a los que en aquel artículo pedían el bautismo; buscaba a todos vestido para cubrir su desnudez y mantenimiento para sustentarlos, hasta que los mismos indios hiciesen labranzas para remediarse. Ni por esto se descuidaba de los españoles que le buscaban para consuelo de sus almas, especialmente en tiempo de cuaresma y discurría por varias partes del país haciendo misiones.»

5

El P. José Gumilla al Presidente de Santa Fe Don Antonio Manso.

San Ignacio de Betoyes, 10 de Octubre de 1727.

Archivo de Indias, 73 4-25.

Carta del P. José Gumilla, Superior de las Misiones de la Compañía de Jesús al Presidente de la Santa Fe, Don Antonio Manso.—Dice que todos los PP. Misioneros y la Real infantería mantenidas por S. M. con el cuantioso socorro y pagamento que su señoría tan prontamente les ha librado, harán el último esfuerzo en servicio de ambas Magestades y provecho de estas pobres almas y que así él lo protesta, si bien en las expediciones meditadas para este próximo verano más tiraran a defender y asegurar los pueblos entablados que a entablar otros; y es el caso que no solo pelean a lo divino con los gentiles de tierras adentro que llevan muy pesadamente que se vayan acercando a sus países los PP. y los blancos, sino que han de pelear y hacer frente a todas las furias infernales que solo tratan de imposibilitar estas conquistas espirituales: «de aquí nació el que por este julio pasado, saliendo una inundación de gentiles llamados Siquanes a la reducción de Guanapalo, empezaron a talar ganados y estancias de labor, mataron a un indio cristiano, y iban derecho a matar al P. Juan Ribero como lo hubieran hecho, a no tener allí buena guardia de soldados; lo qual no obstante fue preciso que en el rigor del invierno bajase el señor capitán con sus soldados a quienes no pudieron hacer frente los malhechores que se retiraron por lagunas tan inaccesibles, que no fue posible el seguirlos: importa pues a la seguridad de aquellos pueblos de Meta, el que el señor capitán salga en seguimiento de estos malhechores, aunque en ello se gasten los 4 meses únicos, que ay de verano en este país.—Fuera de esto, otro cabo con algunos soldados se ocupara en perseguir vna rochela de indios cristianos fugitivos, que se a empezado a formar en el corazón de las montañas que llaman de Arauca, a modo de Palenque, que sino se ataja será muy perjudicial a los pueblos de estas misiones altas o de Casanare: Y entretanto no dejaremos piedra por mover para ir agregando ovejas al rebaño del Señor; de todo lo cual ire siempre dando parte a V. S.—San Ignacio de Betoyes en 10 de octubre de 1727.

6

El Marqués de Castelfuerte, Virrey del Perú, al Rey.

Callao, 20 de Diciembre de 1730.

Archivo de Indias, 71-6-1.

Señor:

Siendo una de las materias en que mas principalmente se interesa el servicio de Dios nuestro Señor y por consecuencia el de V. M. el que las sagradas religiones que se hallan fundadas en estos dominios tan distantes mantengan con la mayor pureza de sus operaciones aquella observancia que deuen a sus institutos, para que de esta regularidad resulte el exemplo a que les son acreedoras las Repúblicas; halla mi atención, no solo relajadas, sino totalmente destruidas ambas obligaciones en la religion de Nuestra Señora de las Mercedes, por los escandalosos desórdenes con que proceden los Vicarios Generales que bienen de esos reynos nombrados para estas provincias por el General que en ellos reside; los quales en cumplimiento de la mia y en satisfaccion de mi conciencia no puedo dejar de hacer presente a la real noticia de V. M. para que en conformidad de lo dispuesto por la ley 45, titulo 14, libro 1.º de la Recopilacion, se sirva V. M. de mandar prohibuir absolutamente, estos nombramientos y provisiones de Vicarios Generales sin que por ningun acontecimiento se permita pasar a estos reynos religioso alguno con semejante ministerio; pues en caso que el General de esta religion tenga por necesario el corregir algunos abusos en los súbditos de cualquiera de estas provincias, bastara el que nombre y embie un Visitador, segun el tiempo y la necesidad lo pidieren suxeto de experimentada virtud, desinterés, prudencia e integridad a satisfaccion de V. M. de suerte que se asegure quanto sea posible el que no incurra en los mismos vicios y desvaratos que en los Vicarios Generales lamentan las experiencias cada dia con mas insolentes excesos.

Ninguno de los que con el exemplo referido se nombran para este reyno trae otro fin, ni otro objeto que el de athesorar con una desenfrenada codicia quanto caudal puede, sin darsele nada de que los medios que para ello aplica destruyan (en las provincias que incluye su gouerno) toda la observancia religiosa; y esto bien notoriamente lo acredita el que cada uno de ellos, en los cinco años que le dura el empleo, saca ducientos y trecientos mil pesos a mas del exoruitante gasto que ocasiona su manutención con la de un secretario, un compañero, y un lego de zelda que traen de España, consigo, la qual se les ministra siempre con

especial regalo, abundancia, y esmero; y esto bien se ve que no puede hazerse sin que se arruinen las rentas de los combentos que oy se hallan insuficientes aun para lo mas preciso de sus gastos, con que viene a ser fuerza el que los frayles ayunen lo demasiado que come el Vicario General y su familia.

El modo de enriquezarse abundantisimamente estos Prelados no es otro que el de hazer con una descarada abominable simonia feria de los prouincialatos, encomiendas, y doctrinas que proveen con un absoluto dominio en quien mas por ellas le contribuye.....

Poco menos aduersa fortuna corre la religion de San Francisco con los Comisarios Generales que nombra y embia a estas prouincias el Comisario General de Indias que reside en esa Corte, con la diferencia de que siendo en la Merzed viciosos y subreticios sus Vicarios Generales, como no necesarios y prohibidos por la Ley, en la de San Francisco son precisos, y su conseruacion se considera siempre muy conveniente, pero no por esto se eximen de ser un mal inexcusable (que en quanto sea posible a la providencia) urge el remediar, y reducir desde luego a razon en aquella parte que tiene de perjudicial, por que si no se haze asi el mismo vicio ira produciendo cada dia mas irreparables los escandalos; y para ofensa de los ojos diuinos. Son estos de estatura tanto mas abultada, quanto el instituto es mas consubstancial a la pobreza evangélica, mas austero acia el desasimio de los uienes terrenos, y mas extraño a los atractiuos de la ambicion.

Supuesta pues la necesidad que ay de que estos Prelados se embien a estos reynos, no deue repararse tanto como en el antezedente en el costo que ocasiona su manutencion, la del secretario, compañero y lego asistente de que suele componerse su familia, aunque siempre deuiera atenderse a que estas asistencias se ministrasen con una moderacion religiosa, sin superfluidades que se hagan extrañas en quien se mantiene de limosna, y sin abusar de la piedad christiana que con la caritativa largueza se la franquea; pero lo que no dudo dejar de admirar sobre toda manera es el que cada Comisario General de San Francisco, en los seis años que le dura su comision, saque tambien mas de ducientos mil pesos y que estos salgan de entre unos pobres frayles desnudos, y descalzos, y de una religion, sin otra finca ni raiz que la deuocion y la caridad de las republicas que los mantienen, asi sucedio con todos los Comisarios Generales de San Francisco, pero ha sucedido tambien el que sea muy raro el que haya conseguido bolverse a uer con su caudal en España.

El primero a quien yo alcancé exerciendo aqui este ministerio fue a Fr. Diego Naranjo que fallecio despues de cumplido su sexenio dejando mas de ciento y cinquenta mil pesos de caudal, sin lo que gastó, y embió a España durante su empleo que fue mucho: A este vino a suceder Fr. Gabriel Tineo, varon verdade-

ramente apostolico y tan celoso de su obseruancia que desde luego empezó a corregir desordenes, a desterrar abusos, y a reducir frayles, y combentos a la mayor regularidad que fue posible sobre la ya imbeterada costumbre de sus adquiridas relajaciones, y liuertad, por cuios motivos entró tambien desde luego conciliandose el odio de unos, y la poca voluntad de otros, corriendo su tiempo en la mayor angustia, y opresion de animo, en medio de hauerle sobstenido en quanto se ha valido de mi, por ver que aunque lograua el corregir muchas corruptelas no podia en el tiempo de su prelacia arrancarlas todas, y por conozer que las raices de unas y otras hauian de brotar despues con mas violento vicio las recien oprimidas ramas, como ya oy se estan experimentando en solos los pocos dias que ha que ceso su gobierno, despues de hauer procedido en el, con un desinteres tan notorio, como inimitable y una limpieza tan exemplar, como no niega, ni puede negar ninguno de sus subditos en tanto extremo, que no hauiendole quedado con que bolverse a esos reynos (como esta resuelto a hazerlo pidiendo limosna) en cuya cierta inteligencia me he preferido yo ha socorrerle mui gustoso, para libertarle de esta molestia, y que logre la deseada merecida satisfaccion de verse restituido a su prouincia, rico solo con el gran merito que le ha acaudalado su paciente humildad en los ultrages que el odio de la relajacion ha producido contra la acreditada integridad de su gouierno.

A este vino a suceder en la Comisaria General Fr. Antonio Cordero quien en los pocos dias que ha que la exerze ha tirado para su conducta todas las líneas contrarias a las de su antezesor, celebrando el primer Capitulo de esta prouincia con el publico escandalo de ser notorio el interes que ha reportado en todas las provisiones que en el se an hecho, desde la de Prouincial asta la mas inferior de la tabla, confriendolas en sugetos donde no se halla mas merito que la plata con que le han contribuido, y a este mismo paso, correran sin duda alguna las demas operaciones de su empleo, y los desordenes que dejó reparados Fr. Gabriel Tineo bolverán (como ya comienzan) a su antiguo curso, si V. M. no se sirve aplicar prompto remedio mandando al Comisario General de Indias aparte luego de el al referido Fr. Antonio Cordero, y embie sin dilacion otro que le suceda, poniendo todo el cuidado y desvelo posible en que este, y los demas que en adelante le siguieren sean tales, quales conviene a tan gravisimas, y tan capitales consecuencias, como penden de que se extingan en el todo de una religion que deue dar tan particulares exemplos la vil zizaña de la avaricia y de que se reduzca a los limites de una regular obseruancia executando las vanidades, y las ostentaciones publicas y privadas con que en sus funciones procede; pues aunque desde luego reconozco la gran facilidad (con que en viendose distantes superiores y en religion que por su mismo influxo incita tanto a la codicia) suelen mudar de genio y de costumbres

los que en otras parecen mas libres de estas bastardas impresiones; sin embargo no por esa contingencia futura deue dejar de procurarse con mayor cuidado y examen poner en esta materia siempre que se ofrezca la mas escrupulosa y atenta reflexion, a que sus mismas consecuencias executan, que es quanto esta de parte de la Prouidencia, y quanto se deue dar a la justicia.

Para que esté importantísimo fin pueda lograrse con menos riesgo y con mayor seguridad, tengo tambien por absolutamente necesario el que al mismo tiempo se sirva V. M. de mandar al referido Comisario General de Indias haga retirar luego a residir en su Provincia de Chile (de donde es natural) a Fr. Joseph de Quadro, Comisario General que fue antecesor a Fr. Diego Naranjo, el qual desde que acau su empleo se ha quedado gozando el honor de Primer Padre de Prouincia en el combento de esta ciudad y como practico bien experimentado en los prozederes ilicitos y simoniacos de los Comisarios Generales, no sirve de otra cosa que de perbertir con sus direcciones, consexos, concursos y arbitrios a que obren siniestramente todos los que conoze, y conociere, que con qualquiera declinazion propenden azia el interes; siendo tal la ambicion de este religioso por conservarse en el mando y en las estimaciones (que no pudo conseguir a su satisfaccion, y a su modo en el tiempo de Fr. Gabriel Tineo) que con su inteligencia, autoridad y ardid torzera facilmente los genios mas aprobados, que con una total abstraccion y entereza no le supieren resistir mui desde luego; y como esta no es facil hallarla en todos los que binieren a exercer este cargo, siempre es lo mas seguro, y lo mas acertado el retirarle a la Provincia de donde vino a esta, para que pues su residencia en ella no es provechosa para nada, no origine tampoco semejante corrupcion tan transcendental a todas las del reyno.

La Religion de Predicadores, como tiene a su General siempre residente en Roma y no en España, vive libre de Prelados Generales y asi sus vocales capitulares eligen provinciales que cada uno de ellos acau los quatro años de su ministerio con mas de ducientos mil pesos de caudal y aunque tal vez no ha dejado de traslucirse a la noticia comun algun viso de hauer interbenido interes en estas elecciones, nunca ha sucedido lo mismo en las provisiones de los Prioratos, ni de las Doctrinas, pero aun de esta manera aprovechan a los Combentos de los Provinciales, o bien en las obras que en ellos hazen durante sus vidas, o, bien en los que les dejan al tiempo de sus muertes por que todos fallezen dentro de esta Provincia (y aunque por lo que mira a la vida religiosa, se observan tambien bastantes relajaciones, principalmente en la combentualidad de los religiosos, sin embargo corre, aunque con mucha escasez, el refectorio).

La Religion de San Agustin practica en sus Capítulos la alternativa de los trienios Provinciales entre europeos y criollos, procediendo con mui conocida, y exemplar rectitud y limpieza

en las provisiones de Prelacias, y Doctrinas, y con particular observancia asi en lo religioso, como en la regularidad de choro, refectorio y demas asistencias, sin ser jamas onerosos en cosa alguna a las Republicas, por que su buen gobierno, y la legal administracion de sus propios les ministra con una decente religiosa ostentacion lo necesario para sus gastos, a que ayudan los Provinciales cada uno con lo que puede, esmerándose ellos, y los demás superiores en la correccion de los subditos, y en la aplicacion a las letras y estudios, cuio trauajo les luzen, y acreditan ventajosamente, las cathedras y los pulpitos.

La Religion de la Compañia de Jesus corre en su gouierno distintas lineas, porque de Roma les vienen hechas todas las elecciones, y así en esto, como en todo lo demás que pertenece a su direccion en lo comun, y en lo particular, en sus grandes letras, doctrina, exemplo, virtud y zelo de las almas, florezcen en este reyno con la misma igualdad que en todas las demás partes del mundo.

Esto es quanto mi obligacion y celo me precisan representar a V. M. sobre tan importante materia, despues de hauer obrado quanto acerca del reparo de sus desordenes me ha permitido la limitacion con que en ella se estrechan mis facultades, reconociendo que solo la alta providencia de V. M. puede facilitar el remedio mas eficaz en las que dexo propuestas para defender a las dos religiones de la Merced y de San Francisco de la ruina total a que lastimosamente las ban conduciendo las siniestras operaciones de sus Prelados Generales, y a estas Republicas del conseqente escandalo que con ellas reziuen en tan graue descrédito de su profesion y estado, y en tan repetida ofensa del Dios nuestro Señor, asegurando a V. M. que tengo por cierto que estos prozederes (y otros de su misma especie que tambien corren aqui por otras vias) son la causa principalisima de que subsistan con tan porfiado teson de calamidades, atrasos y adversos suzesos, de tan experimentados terremotos con que el cielo castiga continuamente a este afligido reyno, esperando solo que la paternal providencia de V. M. sobre tan detestables excesos sea el vnico y el mas eficaz medio de corregirlos, para que asi le suspenda, o, le suavize el diuino enojo el justisimo azote de sus yras.—Marques de Castelfuerte.

El P. Maroni al Presidente de la Audiencia de Quito.

Quito 13 de Junio de 1733.

Archivo de Indias, 77-3-18.

Señor Presidente:

Obedeciendo al orden que se sirvió darme V. S. respondo a los puntos propuestos con el informe siguiente:

Primero: por lo que toca a las distancias, gastos, y dificultades de los caminos, digo ser tres los caminos asta aora descubiertos para las misiones del Marañon, uno más aspero que otro. El de Archidona y Napo, que es el mas inmediato, para baxar a los portugueses, tiene de distancia desde Quito asta el desemboque de dicho Napo en el Marañon mas de dozientas leguas; y de estas cerca de sesenta de montaña muy cerrada, y despoblada con paramo, cienagas continuas, y ríos muy peligrosos, en que para pasar es preciso armar puentes de palos y cañas. Los Padres que entran y salen andan con harta incomodidad cargados gran parte del camino en ombros de yndios, necesitando un Padre solo, de ocho y diez estriberos de remuda.

Desde el puerto de Napo asta encontrar con el marañon se tarda de ordinario un mes de baxada, y tres de subida en canoas, que es preciso traer de lo mas retirado de la Mision, porque en los pueblos de Napo las embarcaciones son muy pequeñas, ni se halla madera al proposito para fabricar otras maiores. En este rio, a mas de estar casi del todo despoblado con poca o ninguna esperanza de avio, esta sitiado de varios ynfeles piratas, reos de muchas muertes; y se encuentran en especial cerca de Santa Rosa muchos passos muy peligrosos, en que frecuentemente suelen voltearse las canoas, como experimentaron entre otros los soldados quiteños que baxaron por allá el año 1709 con perdida del matalotage y gran parte de sus armas. Desde la boca de Napo asta la fortaleza del rio Negro, donde reside de ordinario el Cabo de la armada portuguesa, y de donde subio el año pasado el sargento mayor D. Melchor Mendes de Moraes, se quantan otras trescientas leguas de navegacion peligrosa, por las tempestades que se arman con frecuencia en el marañon, y en todo aquel espacio se hallan solas seis poblaciones, de las quales la principal se llama de San Pablo, distante de Napo cerca de cinquenta leguas. Desde dicho Napo Marañon arriba asta Santiago de la Laguna, Cabeza de nuestras misiones ay veinte y quatro a veinte y seis dias de nauegacion, y de alli otros doce asta la ciudad de Borxa situada junto a la angostura que llaman

vulgarmente el Pongo. En todos estos caminos no ay que esperar otra comodidad ni avio, que el que cada qual llevare consigo, excepto alguna caceria de monos, o algun pescado que encuentran tal vez los yndios mitayos. De todo esto con facilidad colegira V. S. las dificultades, tardanzas y gastos necesarios. Vn Padre con vn par de canoas de ida y vuelta se tarda de ordinario, siete, ocho meses, y mas. El gasto ordinario en avio y paga de yndios es de ochocientos asta mil pesos. Los cinquenta soldados quiteños que por el año de 1709 con el Capitan Don Luis de Iturbide baxaron en busca de los portugueses tardaron de ida y buelta mas de vn año, y se gastaron, segun dicen, en aquella jornada, cerca de catorze mil pesos de las caxas Reales, fuera de la paga de los yndios, y canoas, que se fabricaron para el efecto. Esto es en quanto al primer punto.

En quanto al segundo punto, *tocante a las violencias y pretensiones de los portugueses*, tengo ya dada distinta noticia a V. S. mediante el informe que despache tres años ha desde la mision al P. Angel Maria Manca entonces Procurador. Dos son sus principales pretensiones. La primera es hacerse dueños no solo de gran parte del Marañon perteneciente a la Corona de Castilla, mas tambien de todo el rio Napo, y tierras adyacentes, siquiera asta los rios Aguarico y Paiamino seis o siete dias mas abaxo del puerto de Santa Rosa, fabricando a la boca de esos rios casa fuerte, para tener asegurado el passo a las provincias de Avila y Sucumbios, donde tienen noticia, de que ay minas abundantes de oro. Los fundamentos o pretextos de esta pretension, como tambien sus respuestas las tengo ya apuntadas en el informe memorado. Añado por aora (que segun consta del itinerario impreso del P. Cristoval de Acuña quien por el año de 1639 por orden de esta Real Audiencia baxo desde Quito con el Sargento Mayor Pedro Texeira Portugués a registrar aquellas tierras recién descubiertas) el sitio en donde Texeira tomo posesion a favor, como ellos dicen, de la Corona de Portugal, no fue el rio Napo, ni la provincia de los Omaguas, sino mucho mas abaxo en un pueblo de infieles, que por haber alli rescatado algunas planchitas de oro llamaron *Aldea de Oro* y el rio cercano *Rio de Oro*.

La otra pretension de los Señores Portugueses es de entablar comercio no solo con los de la mision, mas también con Borxa, Jaen, Lamas, Moiobamba, Archidona, Quito y Lima, segun consta por cartas escritas a algunos vezinos de esos lugares. La causa impulsiva de esta pretension es la suma pobreza y falta total de plata, que tienen en el Pará y San Luis del Marañon, cabeza de este estado, en donde se sirven de ovillos de algodón, y granos de cacao para comprar lo necesario. Nadie dexara de ver el atraso notable, que de este comercio se originaría a la Hacienda Real en este reino, pues todos los años vienen aun al presente de Lisboa al Pará en menos de dos meses cinco, seis y aun mas navios mercantiles. Por lo que toca a la mision todos los